

Acta N° 043/2019

Resolución 401/2019

Las Piedras, 21 de Octubre de 2019.-

VISTO: Que contamos con la Partida de Fondo Mensual que resulta de los aportes de los ciudadanos mediante el pago del derecho de piso de ferias y tributos inmobiliarios.

CONSIDERANDO I: que el Concejo entiende pertinente invertir dicho fondo en trabajos para la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO II: que los refugios peatonales son de suma importancia para la protección de todos en la vía pública.

CONSIDERANDO III: que se debe aprobar el gasto para la compra de 180 caños varias medidas a la Empresa Arnaldo Sabatini SRL Rut:210061390011, para la instalación de refugios peatonales, a pagar por el Fondo de Partida Mensual.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

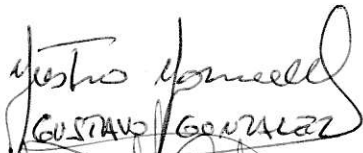
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$203.500(doscientos tres mil quinientos pesos uruguayos), a la Empresa Arnaldo Sabatini SRL Rut:210061390011, por la compra de materiales para la instalación de refugios peatonales, a pagar por el Fondo de partida Mensual.

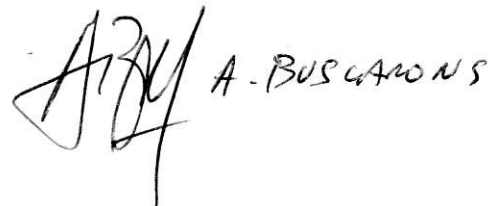
2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :



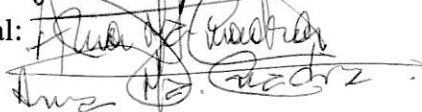
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



A. BUSCARONS

Concejal:



Concejal:

Concejal: